

## **REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN EL GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES PARA LAS MODALIDADES a, b, c y e CONTEMPLADAS EN EL ART. 2 DE LA NORMATIVA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER.**

El informe a que se refiere el artículo 4, apartado 3, de la normativa de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster, deberá contemplar los siguientes requisitos mínimos:

1. **Título:** Se recomienda la utilización de títulos cortos que incluyan el objetivo general y, si es posible, el contexto temporal y espacial del problema a considerar. Deberá evitarse el uso de siglas, abreviaturas y palabras ambiguas.
2. **Justificación:** Deberá indicarse brevemente el problema a estudiar, las razones científicas, económicas o sociales y la finalidad que se pretende.
3. **Objetivos general y específicos:** El objetivo general constituye la idea principal que impulse el trabajo y debe expresarse con claridad. Los objetivos específicos, que deben estar vinculados entre sí, son los que deben lograrse para alcanzar el objetivo general.
4. **Metodología:** Deberán detallarse los procedimientos, las técnicas, las actividades y demás estrategias metodológicas que se utilizarán para alcanzar los objetivos propuestos.
5. **Ubicación espacial y temporal:** Deberá situarse el problema en un espacio geográfico determinado. Así como también en un lapso o período de tiempo determinado, a raíz de lo cual surgirá un espacio donde se determinen causas, evolución y consecuencias de un determinado problema en estudio.
6. **Estructura del trabajo:** Incluir una “tabla contenido” indicando los capítulos en que estará dividido el Trabajo de Fin de Estudios.
7. **Cronograma previsto:** El cronograma será orientativo y podrá estar dispuesto indiferentemente por horas, días o por semanas; estando dividido en una serie de etapas (recopilación bibliográfica, toma de datos, procesamiento y análisis de la información, análisis de resultados, elaboración del trabajo, etc.) que seguirán un orden cronológico y precisando su duración hasta un total de 300 horas.

**Nota:** Cuando el director o codirector del Trabajo Fin de Estudios no tenga vinculación con la Universidad de Zaragoza deberá adjuntarse un curriculum vitae simplificado del mismo.